DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14229
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER19823

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Luz Ángela Díaz Tamara
CAT	6	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	23/12/2019	**HORA:**	1:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 9 Sur No. 4 - 44	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X_1: 99304.61 Y_1: 98069.57			
SECTOR CATASTRAL:	001110 – San Javier	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**		30 m^2			
UPZ:	33 - Sosiego	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		6			
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0001AORJ	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
AREA INSPECCIONADA	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-36437			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural, Construcciones – funcionamiento.

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Javier de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio evaluado, de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de consulta presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en el Sector Catastral San Javier de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Figura 1. Localización del predio inspeccionado, Sector Catastral San Javier de la Localidad de San Cristóbal

8. DESCRIPCIÓN

El 23 de diciembre de 2019, personal del IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 9 Sur No. 4 – 44, Sector Catastral San Javier - Localidad de San Cristóbal, (ver Fotografía 1), ubicado en una zona de topografía plana, donde están construidas edificaciones entre dos (02) y tres (03) niveles. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas. La visita fue atendida por el señor José Rafael Vargas Mora, propietario del predio.

En el predio inspeccionado se encuentra construida una edificación de dos niveles, de uso residencial, construida en bloques de adobe y muros de carga de mampostería, placa de entrepiso en concreto y cubierta conformada por tejas metálicas apoyadas sobre perfilería metálica. La edificación tiene una antigüedad superior a los 60 años.

Por solicitud del señor José Rafael Vargas, se realiza inspección al muro de fachada del predio, construido en bloques de adobe y mampostería simple, identificando fisuras de tendencia horizontal, vertical y diagonal, localizadas en la parte superior, con aberturas cercanas a los 2.0 mm y longitudes de hasta 1.20 metros, (ver Fotografías 2). En el costado occidental del muro de fachada, en un área aproximada de 10 m^2 aproximadamente, se identifican huellas de una intervención efectuada por los responsables del predio para reparar agrietamientos y desprendimientos del pañete de recubrimiento; en la actualidad, esa sección del muro se encuentra pañetada, (ver Fotografía 3).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Al exterior de la vivienda se identifica una dilatación entre el predio evaluado y el predio ubicado al costado oriental, (identificado con nomenclatura Calle 9 Sur No. 4 – 34); la dilatación es de aproximadamente 8 cm de abertura en la parte superior y 2.0 cm en la parte inferior, con una longitud cercana a los 3.0 metros, (ver Fotografía 4).

En la zona del garaje localizada hacia el costado sur del predio, se identifican manchas de humedad con presencia de hongos, desprendimientos y descascaramientos de los acabados de los muros perimetrales y divisorios, (ver Fotografías 5 y 6). Se observa que algunos bloques de adobe presentan desintegración, formando cavidades en los mismos, (ver Fotografía 7). El responsable del predio ha realizado la construcción de pórticos en perfilería metálica, con la finalidad de soportar la cubierta del garaje; este entramado evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad de los elementos y los anclajes de los elementos verticales, (ver Fotografía 8).

Los responsables del predio han venido adelantando obras de remodelación en espacios como el área social, habitaciones, cocina y baño, (ver Fotografías 9 y 10).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Vetustez de la edificación y falta de mantenimiento.
- Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



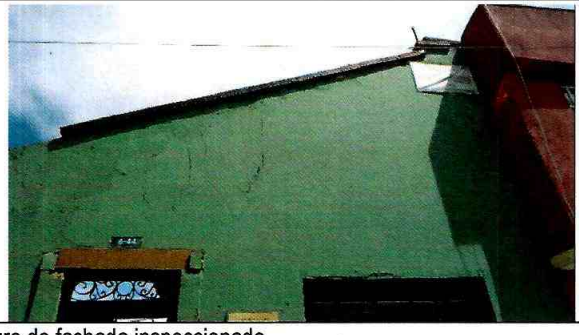

Fotografías 1 y 2. Vista general del predio evaluado – detalle del muro de fachada inspeccionado.



Fotografía 3. Sección occidental del muro de fachada intervenida.

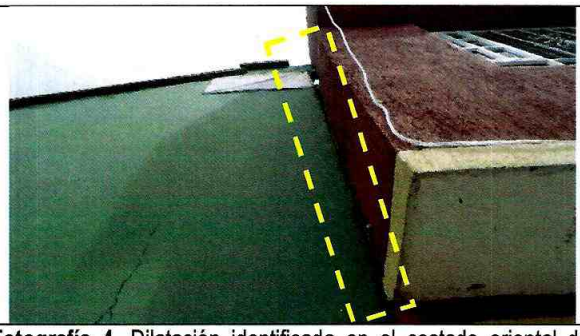

Fotografía 4. Dilatación identificada en el costado oriental del muro de fachada del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



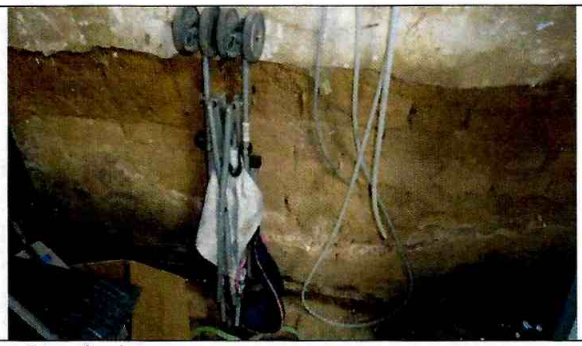

Fotografías 5 y 6. Daños identificados en la zona del garaje del predio evaluado



Fotografías 7. Cavidades en uno de los muros de adobe del área del garaje.



Fotografías 8. Detalle parcial de la cubierta metálica del garaje. Se observa uno de los anclajes contra el muro perimetral.





Fotografías 9 y 10. Vista de los espacios interiores del predio evaluado.

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 9 Sur No. 4 - 44	José Rafael Vargas Mora	Muros de carga en adobe y mampostería	Vivienda	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de los daños identificados al interior del predio de la Calle 9 Sur No. 4 - 44, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad de San Cristóbal.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 9 Sur No. 4 - 44, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad de San Cristóbal.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y la habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 9 Sur No. 4 - 44, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, como por ejemplo sismos.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 9 Sur No. 4 - 44, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda adelantar las acciones de reforzamiento en general y la reparación de los daños evidenciados en el muro de fachada y los muros del área del garaje, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y óptimo servicio de la edificación. Para ello, se recomienda que las intervenciones sean adelantadas con el acompañamiento de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10. De igual manera, se recomienda efectuar el seguimiento de las condiciones del predio para identificar situaciones anómalas que puedan presentarse y alteren las condiciones de estabilidad actuales.

A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071